



## Boletín Normativo de Instructivos Operativos

### No. 023 / febrero 17 de 2025

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de

#### TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
023	<b>ASUNTO:</b> INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE LIQUIDACIÓN DIARIA	3

**ASUNTO INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE LIQUIDACIÓN DIARIA** De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento y el artículo 1.8.1.4. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No. 23 del 17 de febrero de 2024. por medio del cual establece un Horario adicional de SESIÓN DE LIQUIDACIÓN DIARIA.



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Aseguramos el cumplimiento de las transacciones  
generando integridad y transparencia  
al mercado de capitales colombiano.



## Boletín Normativo de Instructivos Operativos

**Artículo Primero.** Expídase el Instructivo Operativo No. 023 del 17 de febrero de 2025 de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. CRCC S.A., así:

### **INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE LIQUIDACIÓN DIARIA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. DEL 17 de febrero de 2025**

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo establece un Horario de Funcionamiento adicional para las siguientes sesiones: sesión de liquidación diaria para el día 17 de febrero de 2025



## Boletín Normativo de Instructivos Operativos

El Horario de Funcionamiento adicional para la Sesión de liquidación diaria de las 08:30 a.m. hasta las 09:30 a.m. del 17 de febrero de 2025

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en el teléfono 3277000 - Opción 3, o al correo electrónico [operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co](mailto:operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co).

**Artículo Segundo. Vigencia.** El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, es decir desde el 17 de febrero de 2025

**CAMILO ARENAS RODRIGUEZ**

Representante Legal